



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Dirección de Administración de Educación Municipal  
SIAPER



DECRETO DAEM N° 5251.  
22 DIC 2016  
CHIGUAYANTE,

VISTOS:

Estos antecedentes; El Ord. 322/2016 de fecha 16 de Diciembre de 2016 de Directora (S) del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557 dirigido a Director DAEM, Sr. Hugo Olave Parra, que solicita cometido funcionario para el docente Sr. Regis Athens Torres, RUT 11.796.371-3, quien realizará una visita pedagógica con 20 alumnos del 3° año medio A, a la ciudad de Cañete, para el día jueves 22 de diciembre del mismo año, solicitando furgón del DAEM para el traslado; El V° B° del Director de ésta Dirección de Administración de Educación Municipal rubricado en Ord. 322/2016 indicado precedentemente; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

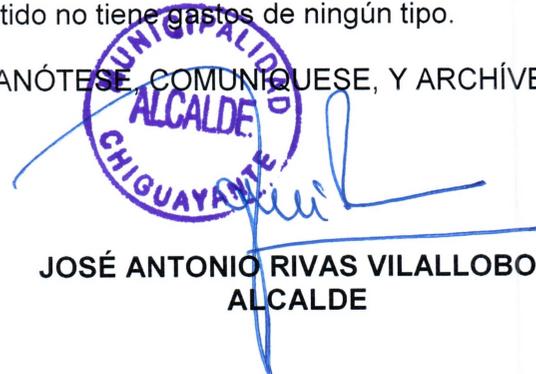
DECRETO:

1. Autorícese el **Cometido funcionario** para el Sr. Regis Athens Torres, RUT 11.796.371-3, docente del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557; y al Sr. Rubén Fernando Muñoz Garcés, RUT 6.589.848-9, encargado de conducción de furgón DAEM para traslado en salida pedagógica; Quienes realizarán una visita pedagógica con 20 alumnos del 3° año medio A, a la ciudad de Cañete, para el día jueves 22 de diciembre del mismo año, solicitando furgón del DAEM para el traslado
2. Déjese establecido que el presente cometido no tiene gastos de ningún tipo.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILALLOBOS  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)
- Transparencia. DAEM.-

JARVILTS/HOP/JOVI/jov

